

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL  
C.C.:28069844  
CAMINO DEL MOLINO, 3 28943 FUENLABRADA (MADRID)  
TEL.: 91 486 94 92 FAX.: 91 486 32 30  
[ies.jimenamenendezpidal.fuenlabrada@educa.madrid.org](mailto:ies.jimenamenendezpidal.fuenlabrada@educa.madrid.org)



# P.E.C.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

SEPTIEMBRE 2022

**I.E.S. JIMENA MENÉNDEZ PIDAL**

**FUENLABRADA**

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL I.E.S. JIMENA MENÉNDEZ PIDAL.....	4
	<b>II.1. Estudio del municipio de Fuenlabrada.</b> .....	4
	<b>II. 2. Características de la zona en que se sitúa el centro.</b> .....	5
	<b>II. 3. Características de la comunidad educativa.</b> .....	5
	<b>II.3.1. Familias.</b> .....	5
	<b>II.3.2. Alumnos.</b> .....	6
	<b>II.3.3. Profesores.</b> .....	8
	<b>II.3.4. Personal de Administración y Servicios.</b> .....	8
	<b>II.4. Características del centro.</b> .....	9
	<b>II.4.1. Instalaciones.</b> .....	9
	<b>II.5. Oferta educativa del centro.</b> .....	10
III.	SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS Y LÍNEA METODOLÓGICA.....	11
	<b>III.1. Valores en los que queremos educar</b> .....	11
	<b>III.2. Tipo de centro</b> .....	12
	<b>III.3. Línea metodológica</b> .....	13
IV.	CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD. ....	13
	<b>IV.1. Plan de convivencia. Coordinador de bienestar.</b> .....	13
	<b>IV.2. Atención a las diferencias individuales. <del>a la diversidad.</del></b> .....	14
	<b>IV.3. Alumnos necesidades específicas de apoyo educativo</b> .....	15
	<b>IV.4. Igualdad.</b> .....	16
	<b>IV.5. LGTBI.</b> .....	17
	<b>IV.6. Protocolos.</b> .....	18
V.	PLANES Y PROGRAMAS.....	20
	<b>V.1. Programa de enriquecimiento.</b> .....	20
	<b>V.2. Programa grupos flexibles en lengua y matemáticas.</b> .....	23
	<b>V.3. Programa aulas en la naturaleza. Huerto escolar.</b> .....	23
	<b>V.4. Plan Digital de Centro. Tecnologías de la Información y Comunicación.</b> .....	23
	<b>V.5. Proyecto Alternativa a Religión: Medidas atención educativa. MAES.</b> .....	25
	<b>V.6. Proyecto de biblioteca.</b> .....	28
VI.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS. ....	28
VII.	CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN.....	31
	<b>VII.1. Familias. AMPA.</b> .....	31
	<b>VII.2. Alumnos.</b> .....	32
VIII.	RELACIÓN CON EL ENTORNO.....	33
	<b>VIII.1. Relaciones con Colegios. Admisión.</b> .....	33
	<b>VIII.2. Relaciones con universidades.</b> .....	33
	<b>VIII.3. Relaciones con otros IES.</b> .....	34

VIII.4 Relaciones institucionales.....	34
VIII.5. Formación en centros de trabajo. Convenios. FCT.....	35
VIII.6. Programa Erasmus +.....	35
IX. FINALIDADES Y OBJETIVOS.....	36
IX.1. Objetivos institucionales.....	36
X. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC.....	36

## I. INTRODUCCIÓN

El IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL es un centro, creado en 2008, emplazado en una de las áreas más dinámicas de crecimiento urbano de la ciudad de Fuenlabrada, junto a los nuevos barrios del Hospital General y de la Universidad Rey Juan Carlos.

La finalidad primordial del Instituto es la formación integral de los alumnos, por lo que la educación que se imparte va encaminada al desarrollo de la personalidad, y que, además de proporcionar una instrucción en los contenidos curriculares establecidos, facilitará las técnicas de trabajo intelectual y una adecuada formación cívica y ética, fomentando la comprensión, tolerancia y valores reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La educación que se imparte en el Instituto deberá ser respetuosa con la conciencia individual de los alumnos. Todos los miembros de la comunidad educativa respetarán la ideología y las creencias de los demás, siempre que se encuentren en el marco de la Constitución Española de 1.978.

El IES Jimena Menéndez Pidal es un centro público cuyos principales objetivos son que nuestro alumnado adquiera una **formación académica de calidad**, aprenda a desarrollar lo mejor de su personalidad en un clima de respeto y tolerancia aceptando la diversidad como base de la convivencia. Para hacer realidad este compromiso, contamos con la competencia probada de sus profesores, y con el mejor marco de instalaciones, recursos didácticos, innovaciones tecnológicas, diseño del ambiente escolar, organización y servicios, poniendo a disposición de cada alumno todos los medios necesarios.

Para dar respuesta al alumnado que tienen un alto nivel de conocimiento de inglés, o interés en adquirirlo, nuestro centro tiene un programa propio de **enriquecimiento curricular de inglés**.

Además, el centro apuesta claramente por las nuevas tecnologías, incluyendo en su **Plan digital de Centro** un compromiso constante de innovación, de actualización de las instalaciones y materiales informáticos, así como en la formación continua del profesorado.

## **II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL I.E.S. JIMENA MENÉNDEZ PIDAL.**

### **II.1. Estudio del municipio de Fuenlabrada.**

En la década de 1970, culminado el desarrollo industrial nacional, Fuenlabrada alcanza un espectacular crecimiento. Las infraestructuras mejoran sensiblemente en las décadas de los 80 y los 90 habiendo conseguido en esta década la Universidad Rey Juan Carlos y el Hospital General de Fuenlabrada. Respecto al trabajo, en la zona se ha ido desarrollando un cinturón de polígonos industriales y de otros equipamientos económicos que han reducido la dependencia respecto de Madrid.

Hoy, en definitiva, Fuenlabrada aparece como una de las grandes ciudades del anillo periférico de Madrid, con un número total de habitantes que ronda los 200.000. Por sectores, ya más de la mitad de la población activa trabaja en el Terciario, seguido a poca distancia por el Secundario, y siendo el Primario residual.

Analizando la pirámide de población, observamos que responde al modelo estacionario, propio de ciudades de países desarrollados. En dicho modelo, el grupo de edad predominante es el de adultos, seguido de jóvenes y con la población envejecida en tercer lugar. En el año 1991 la base de la pirámide era más ancha, y el intervalo predominante se situaba entre los 30 y los 50 años. Esta estructura se puede entender si tenemos en cuenta dos grandes realidades de la población:

- a) Masiva incorporación de población adulta joven y activa desde los años 70.
- b) La descendencia tenida por esta población.

Observando los cambios operados, estrechamiento en la base, importancia de la población de adolescentes y de adultos maduros, podemos concluir que el envejecimiento de la población no será un problema en Fuenlabrada a corto plazo.

Fuenlabrada cuenta con bibliotecas municipales que ofertan, además del servicio de préstamo y lectura, diversos programas de actividades. Por otro lado, el ayuntamiento procura ofrecer su ayuda a este colectivo en varios campos, que van desde una red de información a la asesoría jurídica o la orientación sexual.

La oferta educativa pública se concreta en 35 CEIP y 2 CPEE según datos del año 2016. Fuenlabrada cuenta además con 12 Institutos de Educación Secundaria, que imparten enseñanzas de E.S.O, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior. En

Fuenlabrada tiene uno de sus campus la universidad Rey Juan Carlos que ofrece un amplio catálogo de estudios.

## **II. 2. Características de la zona en que se sitúa el centro.**

Se encuentra situado en el distrito del Vivero-Hospital-Universidad (7.252 habitantes) de Fuenlabrada, municipio del suroeste de la Comunidad de Madrid, enclavado junto a la autovía M-506, frente al hospital y colindante con la Universidad Rey Juan Carlos y el CEIP Juan de la Cierva. Es un centro producto de la fusión en el año 2008 de los IES UTOPIA (1996) y SEFARAD (1998), que ocupa las instalaciones del antiguo Sefarad en su totalidad y de parte de las que pertenecieron al Utopía.

Los recursos educativos existentes son:

- Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Fuenlabrada: C/ Logroño, 2 28941 Fuenlabrada (Antiguo colegio Julio Verne)
- Los CEIP adscritos al centro y de donde proceden la mayor parte del alumnado son: Francisco de Goya, Enrique Tierno Galván, Francisco de Quevedo, Miguel Hernández, John Lennon, Poetisa Celia Viñas, Víctor Jara, Juan de la Cierva y León Felipe. La mayoría de estos colegios tienen también adscripción a los IES África, IES Dionisio Aguado, (bilingües) y al IES Melchor Gaspar de Jovellanos.
- Escuelas infantiles.

Existe en el municipio una completa oferta cultural que se estructura en cinco áreas: de grandes eventos: convocatorias festivas. Área del libro y bibliotecas, el Área de formación: Universidad Popular y la Escuela Municipal de Música, y las áreas de artes escénicas y artes plásticas y visuales.

## **II. 3. Características de la comunidad educativa.**

### **II.3.1. Familias.**

La población se caracteriza por su juventud: el 40 % no es mayor de 20 años. La tasa de ancianos es del 6%, la relación jóvenes-ancianos es del 6. El 12,7 % son extranjeros. Desde el punto de vista socioeconómico el entorno se caracteriza por albergar a una población de clase media y media-baja.

La edad de los padres y madres de los alumnos se sitúa mayoritariamente entre los 40-50 años, seguido del grupo 50-60 años. Predominan los trabajadores cualificados con estudios primarios en activo.

Los rasgos que definen a estas familias son los siguientes:

- Mayoritario porcentaje de familias de clase media con interés en los estudios que colaboran en el proceso educativo de sus hijos.
- Parte de los alumnos (un 8%, unos 90 alumnos) residen en la Urbanización Parque Miraflores, que está situada fuera del casco urbano de la ciudad, y tienen transporte escolar hasta nuestro centro (dos rutas de autobuses que proporciona el instituto).
- Pequeño porcentaje de familias inmigrantes procedentes en algunos casos de países con lenguas y culturas diferentes que se integran de forma positiva en el centro.
- Bajo porcentaje de familias desestructuradas, carentes de estabilidad que encuentran dificultades para transmitir unos marcos sólidos de referencia a sus hijos con el riesgo de producir conflictividad y un aumento del absentismo escolar debido a la falta del necesario apoyo y respaldo familiar en el proceso de formación del alumno.
- Un porcentaje muy pequeño de familias que muestran escasa inclinación a valorar la cultura, la educación como un bien en sí mismo; como una herramienta para el progreso individual y social, así como para la consecución de un puesto de trabajo. Generándose una tendencia entre algunos padres a menospreciar la labor de los docentes, lo que conlleva que en algunos casos las familias no sólo no colaboren en la resolución de los problemas de convivencia que implican a sus hijos.

Existe una plena colaboración con las familias canalizado en el AMPA que dispone de un local en el centro, organiza y colabora en diversas actividades: puertas abiertas, acto de graduación, intercambios de libros, viajes....

### **II.3.2. Alumnos.**

En el centro estudian unos 1200 alumnos que se distribuyen en las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado Medio y Superior. Tiene “línea 5” en la ESO aunque se producen variaciones cada año, este curso 2022-23 el centro tiene 6 grupos de 1º, 7 grupos de 2º, 5 grupos de 3º y 5 grupos de 4º (1 grupo de PMAR y 1 grupo de Diversificación). Se imparten el *Bachillerato de Ciencias y Tecnología* y el *Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3 grupos de 1º y 3 grupos de 2º.

En lo referente a la Formación Profesional, de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad: de grado medio “*Apoyo a personas en situación de dependencia*” (línea 2), de grado superior, “*Educación Infantil*” (línea 2) e “*Integración Social*” (línea 1). De la familia de

“Actividades Físicas y Deportivas”, de grado superior, “*Técnico en acondicionamiento físico*” (línea 1).

En la ESO, el centro se nutre prioritariamente de alumnos pertenecientes a los colegios adscritos (citados anteriormente) la mayoría de los alumnos se matriculan en 1º ESO y una gran parte permanecen hasta 2º de bachillerato y realizan la prueba de acceso a la universidad, otros dejan el instituto al titular en 4º ESO y una pequeña parte abandona los estudios a lo largo de la ESO. Algunos alumnos continúan estudios de FP en el centro al terminar la ESO o Bachillerato. También es frecuente que los alumnos de los grados superiores continúen estudios universitarios. En 1º de bachillerato el centro recibe alumnos que cursaron 4º en otros centros públicos y concertados.

El IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL es un centro de referencia en el municipio, es solicitado por muchas más familias que plazas puede ofertar, teniendo habitualmente que baremar las solicitudes en el proceso de admisión, tanto en la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Los cursos 2022-23, 2021-22, 2020-21 nos han solicitado plaza para 1º ESO en torno a 200 alumnos cada año, teniendo que quedarse cada año más de 30 alumnos en lista de espera en 1º ESO sin poder matricularse finalmente en el instituto.

**Es un centro de integración preferente de alumnos con necesidades educativas especiales** de movilidad (ACNEE). Para su atención el centro dispone de dos Técnicos III, de un enfermero y un fisioterapeuta a tiempo completo, sus instalaciones están adaptadas y hay una ruta de autobuses específica adaptada. La plena integración de estos alumnos es una *seña de identidad* del centro.

Se observa la presencia creciente de alumnos muy heterogéneos en cuanto a su origen social, motivación y expectativas socio profesionales. Los alumnos mantienen en general una actitud de motivación hacia el estudio. Existe una escasa participación en asociaciones, siendo las culturales y deportivas las que cuentan con más alumnos. Actualmente, en el curso escolar 2022-23, en el Centro no existe Asociación de Alumnos. Los alumnos realizan actividades deportivas a través de nuestra participación en el programa de “Institutos promotores de la actividad física y del deporte”, de la Comunidad de Madrid que se realiza dos tardes a la semana. Otro cauce de participación en el Centro es a través de la Junta de Delegados y por medio de sus representantes en el Consejo Escolar. Hay una gran implicación en la preparación y organización de actos puntuales (carnaval, fiestas, excursiones, semanas culturales...).

### **II.3.3. Profesores.**

En el IES trabajan alrededor de 90 profesores, aproximadamente, el 50% son definitivos, el resto es mayoritariamente profesorado interino y hay una pequeña parte que está en Expectativa de destino y en Comisión de servicios. El 85% son profesores de Educación Secundaria, el 15% son profesores de Formación Profesional. Los profesores están agrupados en 18 departamentos didácticos.

Habitualmente contamos con dos Auxiliares de Conversación de lengua inglesa: uno del Ministerio de Educación y otra de la Comunidad de Madrid.

El equipo directivo actual fue nombrado en el curso 2016-2017. Todos sus componentes llevan varios años en el centro, algunos desde su fundación.

Entre las opiniones aportadas por el profesorado, el “respeto” aparece como valor dominante en las relaciones con los alumnos, compañeros, familias y personal de administración y servicios. La mayoría considera que la relación con los alumnos y familias es fluida y entre los compañeros (docentes o no) es considerada mayoritariamente como cordial / amistosa, existiendo un buen clima de trabajo.

La mayoría del profesorado se siente implicado con sus alumnos en la realización de proyectos de Centro. Esto requiere un esfuerzo complementario que en muchas ocasiones necesita de una fuerte motivación y reconocimiento, que en ocasiones echamos de menos. En general se valora como escasa la implicación de las familias en el IES, aunque se considera que la edad de los alumnos justifica esta disminución.

El clima laboral es positivo y la práctica totalidad del profesorado muestra su disposición a continuar en el centro. Los profesores que son enviados a otros centros por el concursillo anual de destinos en cuanto pueden vuelven al centro.

### **II.3.4. Personal de Administración y Servicios.**

El Personal de Administración y Servicios está formado por un Jefe de Secretaría y dos auxiliares administrativos. Seis auxiliares de control, dos Técnicos Especialistas III, un fisioterapeuta, un DUE (enfermería) y el personal de limpieza de la Comunidad de Madrid, (que es complementado por personal de la empresa de limpieza contratada por la DAT Madrid-Sur). Además, trabajan en el centro el personal de la cafetería, el jardinero y el personal de la empresa de mantenimiento.

## **II.4. Características del centro.**

### **II.4.1. Instalaciones.**

Cuenta con 8.500 m<sup>2</sup> aproximadamente y se distribuyen en:

- 37 aulas ordinarias.
- Dos aulas de Tecnología.
- Dos aulas de Música.
- Dos aulas de dibujo, un aula de dibujo y una de dibujo técnico.
- Cuatro aulas de Informática.
- Dos aulas de informática de SSC
- Dos gimnasios.
- Cuatro laboratorios destinados a Biología, Geología, Física y Química.
- Una biblioteca general con dos salas de lectura: María Moliner y Rosa Regas
- Una biblioteca de SSC.
- Tres talleres para Ciclos Formativos.
- Dos aulas de apoyo y ocho aulas de desdoble.
- Una sala para el fisioterapeuta.
- Dos salas de visita para recepción de padres.
- Un salón de actos.
- Doce despachos para Departamentos.
- Tres despachos de Jefatura de Estudios.
- Un despacho de Dirección.
- Dos salas de profesores.
- Secretaría, con despacho para el Secretario y archivo.
- Sala de reprografía.
- Una cafetería.
- Dos Pistas polideportivas
- Pista de arena de Voley Playa
- Pista de Baloncesto y patinaje
- Dos patios
- Aulas en la Naturaleza
- Huerto escolar.
- Aparcamientos
- Amplias zonas ajardinadas

En todas las aulas del centro hay cobertura Wifi de alta velocidad y conexión por cable a internet. Todas las aulas del centro están dotadas de un ordenador, un proyector, una cámara, micrófono y altavoces, para poder impartir de forma telemática las clases.

Las zonas de aparcamiento están reservadas exclusivamente al personal docente y PAS del Instituto, así como a personas autorizadas expresamente por la Dirección. Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todo el recinto escolar a toda persona no autorizada

Por razones de seguridad en determinadas zonas del centro (patios, jardines y pasillos) se encuentran instaladas cámaras y videocámaras que respetan en todo caso los requisitos exigidos por la legislación vigente en esta materia.

Todas las instalaciones del centro están adaptadas y tienen suprimidas las barreras arquitectónicas que puedan suponer un problema de movilidad, rampas, ascensores, baños adaptados...Es un centro apto para el uso de silla de ruedas.

El deterioro del aula será responsabilidad de todos los miembros del grupo. Si no es reconocido el responsable directo, entre todos resarcirán los daños y perjuicios ocasionados.

## **II.5. Oferta educativa del centro.**

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO):**

- 1º, 2º, 3º y 4º ESO
- Programa de Diversificación (3º y 4º ESO)

### **BACHILLERATO:**

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Ciencias y Tecnología.

### **FORMACIÓN PROFESIONAL. CICLOS FORMATIVOS**

#### **GRADO MEDIO:**

- Familia profesional de SSC (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
  - Atención a Personas en Situación de Dependencia

#### **GRADO SUPERIOR:**

- Familia profesional de SSC
  - Educación Infantil (E.I)
  - Integración Social (I.S)

- Familia profesional de AFD (Actividades Físico Deportivas)
  - Animación de actividades Físico y Deportivas.

## **OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES:**

### **De oferta educativa complementaria:**

- Programa Refuerza (ESO). Tardes.
- Proyecto YEAH: integración de alumnos. Durante los recreos.
- Proyecto “Aulas en la Naturaleza”
- IPAFAD. Institutos promotores de la Actividad Física y del Deporte. Participación en Campeonatos escolares por las tardes: futbol, vóley, ...

### **De Orientación e Inserción laboral:**

- Orientación Académica y Profesional
- Bolsa de Trabajo y Apoyo a la Inserción Laboral
- Apoyo Alumnos con n.e.e. por parte de Técnicos Especialistas.
- Servicio de Fisioterapia para alumnos con n.e.e. con jornada completa.
- Servicio de enfermería para alumnos con n.e.e. que lo requieran.

## **III. SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS Y LÍNEA METODOLÓGICA.**

### **III.1. Valores en los que queremos educar**

**RESPECTO A LAS PERSONAS:** saber entender la riqueza de la diversidad (físicas, formas de pensar, de trabajar...), aceptarlas y comprender la necesidad de unas normas sociales para una convivencia pacífica entre todos.

**SOLIDARIDAD:** adquirir la convicción social de que la ayuda a los demás es una obligación moral y que debe plasmarse en actuaciones concretas de colaboración de la comunidad educativa.

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** ser conscientes de que todos tienen las mismas posibilidades de acceso a la cultura y al mundo laboral, sin que exista ningún tipo de discriminación por razón de sexo, religión, raza, cultura, clase social, ideología..., teniendo en cuenta las características y necesidades de los alumnos.

**RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE:** saber que los recursos naturales son limitados y el deterioro de los mismos influye negativamente en la calidad de vida del ser humano y del futuro de nuestro planeta, tomando una postura activa en la defensa del entorno inmediato.

**GUSTO POR APRENDER Y CURIOSIDAD:** comprender que el conocimiento y la formación conlleva el ser mejor persona, facilita tener un espíritu crítico constructivo y ser independientes y libres. Creando así la cultura del esfuerzo tan necesario para conseguir los objetivos.

**ESPÍRITU CRÍTICO:** adquirir la capacidad de discernir con una actitud objetiva las diferentes actuaciones y situaciones de la vida sin dejarse influir por presiones exteriores, medios de comunicación, modas, grupos..., para ser más libres.

**PARTICIPACIÓN:** ver a la persona como parte de un grupo social en todos los aspectos, siendo conscientes de que la suma de los esfuerzos individuales es imprescindible para conseguir objetivos que individualmente no se conseguirían.

### **III.2. Tipo de centro**

**INTEGRADOR:** donde todos los miembros de la comunidad educativa se encuentren a gusto en el centro, aceptando las diferencias y asumiendo lo positivo de las mismas.

**INNOVADOR:** que incorpore y lleve a cabo nuevas experiencias, tanto en la organización y gestión, como a nivel metodológico, manteniendo una actitud abierta, desde las enseñanzas que se imparten, ante los nuevos avances tecnológicos, las nuevas metodologías y el progreso en general.

**HUMANISTA:** que desarrolle el interés por conocer la ciencia, la historia, la tradición y los distintos pensamientos, como una base cultural global que nos permita avanzar en los distintos campos científico tecnológicos.

**ABIERTO:** que el centro ofrezca todos los recursos posibles a la comunidad escolar y a su entorno y aproveche lo que éstos le puedan proporcionar, fomentando así una formación integral del alumnado y nuestra inserción en el entorno.

**SALUDABLE:** que cuida el espacio interior y exterior del centro, con el fin de crear un ambiente de trabajo agradable y unas buenas relaciones entre todas las personas de la comunidad educativa; que fomenta el cuidado del entorno más próximo, propiciándose la cultura del reciclaje y el aprovechamiento máximo de los recursos naturales; que promueve el cuidado de los aspectos básicos de la higiene y de la prevención y protección ante determinados riesgos para la salud.

### **III.3. Línea metodológica**

**CONSTRUCTIVISTA:** que, partiendo de los conocimientos previos, intente conseguir que el alumno sea el motor de su propio aprendizaje y le ayude a la interpretación de los nuevos conocimientos tanto en el ámbito escolar como en el mundo exterior.

**GLOBAL:** que abarca todos los campos del conocimiento y del desarrollo personal según el nivel de maduración de los alumnos, garantizando su formación en las distintas áreas del conocimiento y, al mismo tiempo, siendo humanamente enriquecedora.

**DIVERSIFICADA:** que atiende personalmente a los alumnos teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, las capacidades que poseen, sus motivaciones y ritmos de aprendizaje, realizando adaptaciones curriculares en aquellos que lo necesiten.

**PRÁCTICA:** que asegura la funcionalidad de los aprendizajes en dos sentidos, desarrollo de capacidades para posteriores aprendizajes y aplicación de los mismos a la vida cotidiana, poniendo especial atención en el desarrollo de las prácticas realizadas fuera del centro (Formación en Centros de Trabajo, FCT).

**RESPONSABLE:** que estimula la participación e implicación en la marcha del centro, de modo que la implicación en la toma de decisiones conlleve la responsabilización tanto individual como colectiva en las mismas. Favorecer la creación de grupos de trabajo que estarán en función de los diferentes objetivos y estrategias.

**INTEGRADORA:** que acepte, conozca, aprenda e intervenga en las diferentes realidades de su entorno para enriquecerla o modificarla en su caso.

## **IV. CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD.**

### **IV.1. Plan de convivencia. Coordinador de bienestar.**

EL centro contará con un **Coordinador de Bienestar y Protección** que actuará bajo la supervisión del director. Los objetivos del Proyecto de Coordinación de Bienestar incluyen la protección del adolescente frente a la violencia para su disfrute en un entorno seguro durante su proceso educativo, conocer los riesgos en la sociedad actual, intervenir en ellos y dotar al alumnado de las medidas adecuadas de autoprotección como parte de su proceso educativo, fomentar el respeto a los alumnos en situación de vulnerabilidad o diversidad, promocionar, coordinar y seguir el Plan de Convivencia del centro, asegurar la existencia de Protocolos de

intervención conocidos por la comunidad educativa y reforzar la coordinación con la labor tutorial del centro.

#### **IV.2. Atención a las diferencias individuales. ~~a la diversidad.~~**

Entendemos el Plan de Atención **a las diferencias individuales** como la herramienta fundamental de la que dispone un centro para hacer frente a los cambios sociales que han supuesto en los últimos años una realidad en la vida de cualquier instituto cada vez más complejo, rico y heterogéneo.

Creemos que el Plan de Atención **a las diferencias individuales.** debe verse como un concepto de diversidad que englobe a todo el alumnado del centro y que requiere y exige la participación de todo el profesorado para conseguir que la gestión de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro se adecuen al máximo a las necesidades de nuestros alumnos.

Los recursos humanos de los que dispone el centro vienen determinados por el cupo que cada año se asigna desde la Dirección de Área Territorial. El margen de decisión para el Centro está condicionado por esta realidad. Esta circunstancia hace que el aspecto en el que más incidencia podamos tener desde el propio centro es en la gestión de los recursos asignados, en la organización de los espacios y en los aspectos organizativos que incidan en una mejor gestión de estos recursos. Facetas organizativas y de distribución de espacios que estarán reflejadas anualmente en el DOC y en la PGA y que siguen las indicaciones de carácter pedagógico recogidas cada año en los criterios pedagógicos para elaborar los horarios de alumnos y profesores, así como aquellas cuestiones de índole organizativa que determina el equipo directivo.

Otro aspecto básico a tener en cuenta es la valoración final que se plasma en las propuestas de mejora que cada final de curso se presenta al claustro en la memoria final de curso, memoria en la que tienen un peso significativo las propuestas debatidas y elaboradas desde la CCP.

Las medidas de atención a la diversidad vienen especificadas el Plan de Atención **a las diferencias individuales.** y en la programación del departamento de orientación y de los diferentes departamentos didácticos que forman parte de la PGA aprobada al comienzo de cada curso.

Se contemplan medidas de carácter individual que abordan las necesidades específicas de alumnos para los que no sean adecuadas o ya se hayan agotado las medidas ordinarias y en su

caso se implementan adaptaciones curriculares significativas efectuadas por los departamentos con los criterios recogidos en sus respectivas programaciones y en colaboración con el departamento de orientación.

### **IV.3. Alumnos necesidades específicas de apoyo educativo**

Este instituto es un **centro de integración preferente para alumnos con necesidades educativas especiales** que pueden recibir apoyos fuera del aula a cargo de maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, fisioterapeuta, enfermera y técnicos III.

Además, se realizan las necesarias adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con estas necesidades educativas especiales y dado que nuestro centro es de atención preferente a alumnos con discapacidad motórica se facilitan los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo. Todas las instalaciones del centro están adaptadas y tienen suprimidas las barreras arquitectónicas que puedan suponer un problema de movilidad, rampas, ascensores, baños adaptados...

Estos alumnos recibirán parte de sus clases de los **Profesores de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje** del Departamento de Orientación preferentemente las materias de lengua y matemáticas y en el horario de esas materias.

También, para la atención a estos alumnos, el centro dispone de **enfermería** y de los servicios de un enfermero/a a tiempo completo durante el horario lectivo. También cuenta con un **fisioterapeuta** y una sala de fisioterapia convenientemente equipada. Además, disponemos de un servicio de **transporte escolar con una ruta adaptada** que recoge a los alumnos con necesidades educativas especiales de movilidad cerca de sus domicilios. Esta ruta está adaptada para el transporte de alumnos que usan silla de ruedas.

Los profesores de cada materia junto con el profesorado de apoyo determinarán el nivel de competencia curricular de los alumnos y se diseñará un plan a seguir que de entrada no nos aleje del currículo ordinario, realizando las **adaptaciones curriculares significativas o no** que se consideren adecuadas para cada alumno en cada momento.

Su evaluación y seguimiento, tomando como referencia los criterios fijados en las adaptaciones curriculares, será conjunto entre el profesor de apoyo y el profesor de la materia, analizando la disposición al trabajo y el interés por el aprendizaje. Buscamos la superación del alumno tanto

en los estándares establecidos en sus adaptaciones, que podrán modificarse en función de los logros obtenidos, como en el proceso de aprendizaje. La evaluación será continua teniendo en cuenta el progreso del alumno y la adquisición de las competencias y destrezas fijadas para él en sus adaptaciones.

**Todas las actividades que se planifiquen**, para una clase o curso que tenga alumnos con necesidades educativas especiales, a lo largo del curso tanto si se realizan dentro como fuera del instituto, lectivas, extraescolares o complementarias, deberán ser **diseñadas de forma que incluyan siempre a los alumnos con necesidades educativas especiales**, en ningún caso podrán ser una fuente de discriminación. Si por este motivo, la adecuación de alguna de estas actividades supusiera un sobrecoste, éste deberá ser asumido por el centro o por la totalidad de los participantes como un gasto general más de la actividad.

#### **IV.4. Igualdad.**

Todo el personal destinado en el centro deberá desempeñar con diligencia las tareas que tenga asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberá actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y **respeto a la igualdad entre mujeres y hombres**. Igualmente, ejercerá sus funciones con lealtad y buena fe con la Administración, con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos en general.

Impulsamos la **igualdad entre hombres y mujeres** en nuestro centro utilizando todas las herramientas a nuestra disposición, entre otras muchas medidas cada año el Consejo Escolar designa a uno de sus miembros para asegurar una **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**.

De igual manera, y siguiendo las indicaciones recogidas en la LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, se establecen todos los procesos necesarios para garantizar **el respeto a la identidad de género**, desde los administrativos para introducir el nombre elegido en aquellos ámbitos donde está permitido, como en la comunicación a los miembros de la comunidad educativa de estas circunstancias. En el Plan de Convivencia del centro se incluyen, además, todas las cuestiones relativas a la prevención de la LGTBIfobia, como se detalla en el apartado específico de este proyecto educativo.

#### **IV.5. LGTBI.**

La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad, así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género.

Así pues, la identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia.

La realidad de las personas con diversidad de género forma parte de la complejidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e incluida con normalidad a nivel social, debido al desconocimiento se enfrentan a obstáculos para su participación social que conectan con un sistema de creencias que perpetúan la discriminación. **En este sentido el ámbito educativo es el lugar idóneo para incluir esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.**

Las personas con diversidad de género no son, sin embargo, un colectivo homogéneo ni en sus pretensiones respecto a la manifestación de su identidad en el ámbito social, ni en sus requerimientos de asistencia, por lo que no procede imponer itinerarios únicos o modelos estereotipados de identidad que puedan convertirse a su vez en vulneraciones de sus derechos. Como reconoce la resolución del Parlamento europeo de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación de las personas con diversidad de género ha de ser cada persona quien determine las características o singularidades de su identidad como ser humano.

La manifestación en alumnos con diversidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas con diversidad de género aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con su contexto familiar y social, para conseguir su plena inclusión social, y evitar posibles situaciones de rechazo o discriminación.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando **información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.**

#### **IV.6. Protocolos.**

El centro cuenta con los siguientes protocolos de actuación, actualizados conforme a la normativa en vigor:

- **Protocolo para la prevención, protección e intervención ante conductas autolesivas.**

En el centro se aplica el protocolo oficial de la Comunidad de Madrid. Define el protocolo a desarrollar para la elaboración de planes individualizados de prevención, protección e intervención tras la detección de alguna situación de riesgo, de menor o mayor gravedad, relacionada con el comportamiento suicida (ideación suicida, comunicación suicida, comportamiento suicida) y de las autolesiones.

El centro educativo, en función de cada caso, situación y circunstancias, podrá adaptar y ajustar su grado, modo e intensidad de implementación. El documento contiene, asimismo, sendos apéndices sobre contenidos de especial relevancia para la comprensión tanto del comportamiento suicida como de las autolesiones no suicidas (ANS) en la infancia y adolescencia.

Con los datos con los que se cuenta, dependiendo de la valoración inicial de las posibles circunstancias de riesgo (valoración de señales de alarma y factores de riesgo y de protección -ver más adelante-) y de cada situación concreta, el centro educativo, siguiendo los pasos establecidos y protocolizados, con el debido asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y/o del Equipo de apoyo socioemocional (Unidad de convivencia) dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa (a los efectos del asesoramiento para el desarrollo del protocolo e implementación del plan), podrá adaptar las ideas y pautas detalladas, en el contexto de un riguroso proceso de reflexión y análisis, y elaborar una propuesta de Plan de prevención, protección e intervención para las situaciones de riesgo o evidencia de conducta suicida y autolesiones.

- **Protocolo para la prevención del riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos.**

En el centro se aplica el protocolo oficial de la Comunidad de Madrid que define las pautas que tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de pertenencia de los alumnos a grupos juveniles violentos en los centros educativos.

Como complemento debe tenerse en cuenta el “plan de prevención del riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

- **Protocolo para prevención del consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.**

En el centro se aplica el protocolo oficial de la Comunidad de Madrid que define las pautas que tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos. Como complemento debe tenerse en cuenta el “plan de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

- **Protocolo contra el acoso escolar.**

La creciente preocupación social ante los casos de acoso escolar en los centros educativos ha generado la necesidad de llevar a cabo una revisión de los recursos, herramientas y planes de actuación de los que disponen los centros para abordar y erradicar este problema.

Por otra parte, la exposición de los alumnos en las redes sociales y la imbricación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus relaciones sociales y personales -con la consiguiente repercusión en los centros educativos-, hace necesaria la inclusión de un apartado específico relativo a este capítulo.

El centro dispone y aplica el Protocolo contra el Acoso Escolar oficial de la Comunidad de Madrid, para abordar la lucha contra el acoso desde una perspectiva integral e integradora de las distintas estrategias, herramientas y actuaciones que deben seguirse para el tratamiento del acoso escolar.

El objetivo final es facilitar a los centros docentes en un documento único las claves, instrumentos y herramientas para una lucha eficaz contra el acoso, un sistema sencillo para la detección de situaciones de acoso o riesgo de acoso y un protocolo concreto que lo integran en agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima, siendo frecuente que el mismo sea la resultante del empleo conjunto de todas o de varias de estas modalidades. La igualdad que debe estructurar la relación entre iguales degenera en una relación jerárquica de dominación-sumisión entre acosador/-es y acosado. Concorre también en esta conducta una nota de desequilibrio de poder, que puede manifestarse en forma de actuación en grupo, mayor fortaleza física o edad, aprovechamiento de la discapacidad de la víctima, etc.”.

En cuanto a las causas que pueden explicar las situaciones de acoso, no se debe atribuir el fenómeno exclusivamente a factores individuales, centrados en las características de los directamente implicados, ya sean los agresores o las víctimas. Podemos pensar en estas características como factores de riesgo que están presentes con mayor o menor probabilidad. Estos factores de riesgo contribuirían al desarrollo de la conducta, pero no podrían explicar dichas situaciones por sí solos.

El maltrato entre iguales en la escuela es un fenómeno social complejo y multicausal, que resulta de la combinación de dos factores complejos: una dinámica de búsqueda ilegítima de estatus o de poder y un contexto que permite esta dinámica. Cada uno de estos factores supone un entramado de elementos.

Debemos distinguir el acoso de otro tipo de conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso.

## **V. PLANES Y PROGRAMAS.**

### **V.1. Programa de enriquecimiento.**

El IES Jimena Menéndez Pidal lleva implantado desde el curso 2014-15 un proyecto curricular que supone un gran impulso para la enseñanza de inglés entre el alumnado. Dicho proyecto mantiene la enseñanza en castellano de todas las áreas de currículo y al mismo tiempo recoge objetivos y contenidos del “Currículo de Inglés Avanzado” del programa bilingüe español-

inglés de la Comunidad de Madrid. Dicho programa fue aprobado por el Claustro, CCP y Consejo Escolar y forma parte de la PGA del Centro cada año.

El proyecto de enriquecimiento de inglés comprende las siguientes medidas educativas:

1. Grupos reducidos y flexibles de nivel en todos los cursos de la ESO. Se realizan tres tipos de agrupaciones, conformadas de acuerdo al nivel de inglés inicial de los alumnos. Estos niveles son: nivel bajo, nivel medio y enriquecimiento o nivel avanzado. Los grupos de nivel son resultado del desdoblamiento de los grupos de referencia, de ahí que el número de alumnos en estos grupos sea inferior al inicialmente establecido para el resto de asignaturas sin desdobles.

Por otra parte, este agrupamiento por nivel permite adecuar las clases a las necesidades lingüísticas de los alumnos y monitorizar su progreso y rendimiento de una manera más precisa e individualizada.

Los grupos son flexibles, es decir, se revisan todos los años por parte del departamento de inglés, de tal manera que los alumnos puedan subir o bajar de nivel en función de su rendimiento escolar.

2. Incremento del horario lectivo correspondiente a la asignatura de inglés para los grupos de Enriquecimiento de todos los niveles de la ESO.

Los alumnos del nivel más avanzado tienen 5 horas de inglés semanales, lo que constituye un incremento de 2 horas semanales en el caso de los cursos que parten de 3 horas. Esta suplementación horaria se realiza durante las séptimas horas dentro del periodo lectivo del centro. Por tanto, los alumnos de enriquecimiento **tienen 32 horas de clase a la semana, en lugar de 30.**

Práctica adicional de destrezas comunicativas para los alumnos de enriquecimiento. Los periodos de suplementación horaria a séptima hora para los alumnos avanzados estarán destinados a la enseñanza práctica de la comunicación del idioma por medio de actividades educativas motivadoras, que fomenten el *Speaking* y contribuyan a desarrollar habilidades comunicativas, creativas y de trabajo cooperativo. El auxiliar de conversación asignado al centro por la administración dedicará parte de su actividad a este programa fomentando la conversación de habla nativa en la práctica del inglés.

3. Experiencias de inmersión lingüística en el extranjero para los grupos de enriquecimiento. Siempre que contemos con los medios materiales y personales necesarios se llevará a cabo un viaje de inmersión lingüística al extranjero con los grupos de enriquecimiento del curso o cursos que el Departamento de inglés estime oportuno.
4. Actividades extracurriculares culturales para grupos de enriquecimiento. Los grupos de nivel avanzado de la ESO tendrán la posibilidad de participar en actividades culturales adicionales para la práctica del inglés a lo largo del curso. Como ejemplo de estas iniciativas, se han realizado viajes culturales a Aranjuez con paseo guiado en inglés por sus jardines y zonas históricas, incluido un paseo en barco.
5. Actividades extracurriculares para grupos de nivel medio y bajo. Los grupos de nivel medio y bajo de ESO podrán participar en actividades lúdicas y culturales, que constituyan un acercamiento al inglés desde otros puntos de vista distintos al entorno del aula, y que supongan un elemento de motivación añadido para estos alumnos. Como ejemplo de esta iniciativa, se incluyen asistencias al cine en versión original subtitulada.

La colocación del alumnado en los distintos grupos de nivel se organiza a partir de una prueba o acreditando el nivel al principio de cada curso para los alumnos de 1º ESO.

Para el resto de grupos de 2º a 4º de ESO la asignación en los distintos grupos de nivel se efectúa de acuerdo al criterio del departamento de inglés, que tiene especialmente en cuenta la valoración del profesor de inglés del curso anterior. Esta valoración incluye aspectos tanto cuantitativos como cualitativos del rendimiento y actitud hacia el aprendizaje del alumno.

Una vez asignados, los alumnos del grupo de nivel alto de inglés o enriquecimiento deben respetar una serie de normas, un alumno podrá ser excluido del Programa de Enriquecimiento en la 1ª Evaluación, a criterio del Departamento de Inglés, si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el alumno falte de forma reiterada o injustificada a las clases de séptima hora.
- Que los resultados académicos del alumno no se correspondan con el nivel exigido.
- Que el alumno muestre falta de trabajo o mantenga una actitud negativa ante la asignatura.

En caso de que el alumno sea sacado del Programa, se le recogerán los libros y se le facilitarán los libros del Programa de Referencia.

## **V.2. Programa grupos flexibles en lengua y matemáticas.**

En 1º y 2º de la ESO de cada dos grupos de alumnos se forman tres subgrupos en las materias de lengua y matemáticas, lo que supone una reducción de ratio, pasando de tener 30 alumnos cada grupo original a tener unos 20 alumnos. **Esta reducción de alumnos por clase** supone en sí misma una importante mejora en las condiciones de la enseñanza y aprendizaje.

Los departamentos de Lengua y Matemáticas deciden que alumnos van a cada grupo, estimando cada año para cada curso si se agrupan de forma homogénea por niveles para proporcionar a cada nivel un ritmo y atención uniforme y más especializado o bien esta agrupación se realiza agrupando a los alumnos de forma heterogénea.

## **V.3. Programa aulas en la naturaleza. Huerto escolar.**

El centro dispone de tres aulas al aire libre, inauguradas en 2018, están situadas en los jardines del instituto, rodeadas de árboles, plantas y arbustos, donde se pueden desarrollar distintas disciplinas académicas y recreativas. Una de estas aulas está adaptada para el uso de alumnos con silla de ruedas. Estas aulas forman parte del Programa Aulas en la Naturaleza del Centro, su uso está previsto en la Programación General de Centro y los departamentos incluyen en sus programaciones la realización de actividades lectivas con los grupos de alumnos en ese espacio.

El centro dispone de un espacio para ser usado como **huerto escolar**, que promueve la colaboración de los alumnos y profesores para cuidar espacios y entornos naturales, creando así vínculos que nos permitan una mejor convivencia. Está a disposición del profesorado para que puedan descubrir las posibilidades del huerto como recurso didáctico.

## **V.4. Plan Digital de Centro. Tecnologías de la Información y Comunicación.**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC) se han incorporado en los centros docentes como un recurso más en los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje, en cada centro educativo. Para ello se nombrará un profesor (coordinador TIC) con la tarea de impulsar y coordinar cuantas actuaciones tengan relación con la utilización curricular de las TIC. Además, surge la necesidad de contar con un agente motor para el proceso de transformación metodológica y digital en los centros educativos, por ello, se designará un responsable #CompDigEdu. El coordinador TIC y el responsable #CompDigEdu coordinarán y dinamizarán la integración curricular de las TIC en el centro. Deberán elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento, teniendo en cuenta la normativa sobre seguridad de la información y sobre

privacidad de los datos personales. Forman parte del Equipo #CompDigEdu, junto con representantes del Equipo Directivo para apoyar e impulsar la implantación del Plan Digital de Centro.

En lo referente **al uso de plataformas y aplicaciones informáticas vinculadas al aprendizaje**, la **plataforma EducaMadrid** es la recomendada para la actividad curricular con los alumnos y para la adquisición de su competencia digital, así como para el registro de calificaciones de los alumnos. Además, la Consejería de Educación facilita, a través de los usuarios de EducaMadrid el acceso a otras plataformas de instituciones externas con las que se han establecido convenios de colaboración y que pueden utilizarse igualmente de manera curricular, siempre de acuerdo con lo establecido en los convenios correspondientes.

El Plan Digital de Centro, que se aprobará cada año en la PGA, debe recoger las acciones para desarrollar la competencia digital, tanto de nuestro alumnado como del profesorado del mismo, promoviendo la integración de las TIC en los procesos educativos.

Mediante este plan tenemos como gran objetivo emprender un proceso de transformación del centro y de la práctica docente tal y como establece la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. Se pretende establecer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestro IES e integrar las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El centro aboga por la necesidad de implantar un proyecto de digitalización realista, bien definido y organizado con una estrategia clara a seguir. Este Plan Digital de Centro debe permitirle coordinar y articular con seguridad un proyecto en el que el Claustro de profesores se sienta informado, participe y cómodo, para alcanzar la Competencia Digital Educativa.

El PDC debe favorecer las líneas de actuación entre el profesorado para favorecer la colaboración entre los miembros del Claustro dentro y fuera de su ámbito departamental. La creación de espacios comunes y la dotación de material informático debe propiciar la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la compartición de ideas y el diseño de estrategias futuras viables, securizadas y al alcance de todos.

Este plan debe contemplar como prioritario la educación en seguridad digital, que prepare al

alumnado a cómo actuar ante las amenazas que las tecnologías puedan provocar y a discernir contenidos maliciosos y entornos seguros, tanto a nivel educativo como en el aprendizaje para la vida de manera transversal. La vigilancia de los datos personales, el comportamiento seguro y responsable en la vida digital, el reconocimiento del trabajo de terceros o la verificación y procedencia de la información son valores de vital importancia y la competencia digital del alumnado debe ir enfocada en la consecución de dichos puntos.

Los objetivos de partida de este primer PDC serán:

- Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro. **Nombrar al responsable #CompDigEdu del centro.**
- Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura.
- Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, fomentando un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual.
- Complementar gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología, utilizando herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado.
- Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
- Hacer partícipes a las familias, estableciendo y difundiendo un protocolo de comunicación digital con ellas.
- Mejorar y consolidar el posicionamiento y valoración del centro en su entorno más cercano, manteniendo actualizada la web con enlaces funcionales.

#### **V.5. Proyecto Alternativa a Religión: Medidas atención educativa. MAES.**

De conformidad con la normativa vigente, aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave. En todo

caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los centros docentes incluirán **esta atención educativa en sus proyectos educativos de centro**. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al hecho religioso ni a cualquier otra materia de la etapa.

La asignatura Atención Educativa se dirige al fomento de todas las **competencias clave**, haciendo especial énfasis en las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

Los objetivos de Atención Educativa son los siguientes:

- Comprender la realidad social del entorno y desarrollar habilidades que permitan la convivencia, fundamentada en el diálogo, el respeto y la responsabilidad.
- Valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas.
- Desarrollar de forma consecvente habilidades para la autonomía y la toma de decisiones.
- Utilizar el lenguaje como fuente de información y comunicación de sus ideas, opiniones, sentimientos, y expresarse de forma adecuada, especialmente en debates y coloquios.
- Conocer la situación actual del entorno natural y contribuir con ideas y acciones de forma constructiva y crítica a la solución de problemas medioambientales.
- Conocer algunos problemas de la sociedad actual y las aportaciones realizadas por asociaciones y ONG.
- Conocer nuestra realidad cultural y artística, así como los aspectos más significativos de las culturas con las que convivimos, desde el disfrute y la expresión creativa.
- Desarrollar valores como la empatía, la solidaridad, la prudencia, la justicia, la corresponsabilidad, el ecologismo, etc.
- Educar la inteligencia emocional del alumnado, conocer las emociones propias y de los demás, controlarlas y modificarlas.
- Mejorar la autoestima, la empatía, las habilidades sociales y la cooperación entre el alumnado.
- Ejercitar la capacidad crítica, la reflexión ética y el diálogo en la resolución de problemas actuales.

La metodología, activa y cercana a los intereses del alumnado, propiciará que este se sienta motivado para participar en la clase. En primer lugar, se visionará **una película por trimestre** adaptada a cada nivel (diferentes para cada curso) sobre la que se realizarán las diferentes actividades.

Se pretende introducir a los estudiantes de forma eminentemente práctica en la educación emocional, las habilidades sociales y los valores éticos. Se realizarán actividades de análisis, reflexión, seguimiento y de aplicación de los saberes, utilizándose sobre todo material audiovisual para las actividades y tertulias dialógicas. Los saberes básicos se impartirán para ser aplicados según se va avanzando en el visionado de las películas elegidas, rellenando un cuadernillo con actividades con preguntas de seguimiento de las películas y de aplicación de los contenidos teóricos.

La metodología será participativa, los alumnos podrán expresar las dudas y comentarios, realizándose la corrección de las actividades por parte de los alumnos en clase lo que posibilitará la reflexión y debates sobre las cuestiones tratadas. Durante las clases, los estudiantes deberán respetar las normas del aula, tener una actitud activa, participando en los debates, exponiendo sus opiniones de modo razonado y atendiendo a los argumentos de los demás compañeros. El alumno deberá completar las tareas propuestas en clase, teniendo especial cuidado con la ortografía, la presentación y la redacción.

Al terminar cada película se podrá plantear la elaboración de proyectos solidarios grupales en relación con los temas tratados, que constituyan situaciones de aprendizaje para el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las competencias clave trabajadas.

No se utilizará libro de texto. Se podrá utilizar como material como cuadernillos de clase, fichas de las actividades y/o cuaderno del alumno/a, vídeos, clips de películas, documentales, cortos etc., textos (artículos, noticias, etc.), documentación de Internet (blogs, actividades, etc.)

La evaluación tendrá en cuenta la participación de los estudiantes en debates, la corrección de actividades, la actitud, comportamiento y puntualidad, el cuadernillo de clase, las fichas con actividades o el cuaderno del alumno, los análisis y ejercicios de cortometrajes o documentales seleccionados por el profesor/a y la correcta aplicación de los contenidos teóricos basándonos en clips de películas elegidas.

## V.6. Proyecto de biblioteca.

El instituto cuenta con una biblioteca que tiene dos salas de lectura con más de 12.000 volúmenes. La biblioteca debe ser un espacio educativo accesible que provee tanto a alumnos como profesores de recursos, facilitando el aprendizaje, el enriquecimiento personal y comunitario, así como el ocio y la creatividad. Debe concebirse como un servicio prioritario común del Centro que se presta a la comunidad educativa. Tiene entre sus objetivos:

- Hacer de la biblioteca un lugar abierto y dinámico, referencia tanto para profesores como para alumnos en su trabajo académico.
- Hacer de la biblioteca un lugar de encuentro y convivencia.
- Fomentar las técnicas de búsqueda de información y aprendizaje autónomo.
- Contribuir al aprendizaje y buen uso de las nuevas tecnologías.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Incrementar el interés y el gusto por la literatura como expresión de cultura.

En colaboración con los tutores de los distintos grupos, se realizarán actividades de formación de usuarios en el funcionamiento de la biblioteca y en el uso de sus fondos. Se realizarán actividades de acercamiento y sensibilización cultural en fechas conmemorativas: Día de las Bibliotecas, Día de la Ilustración, Día del Libro, Día de la Poesía,...

En la biblioteca se realizarán distintas actividades: estudio, espacio de exposiciones, grupos de trabajo, rincón de lectura, club de ajedrez, club de juegos de mesa. Además, la biblioteca será un espacio de encuentro y de convivencia, sobre todo para aquellos alumnos que presentan dificultades de socialización y que no encuentran su lugar durante el tiempo de recreo.

Se nombrará un coordinador responsable de la Biblioteca y se asignarán horas de guardia de biblioteca a algunos profesores para que pueda permanecer abierta a los alumnos durante los recreos. El responsable elaborará y revisará el proyecto de biblioteca, el plan de trabajo anual, y coordinará las diferentes tareas que se desarrollen en la biblioteca.

## VI. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades Complementarias y Extraescolares del IES Jimena Menéndez Pidal se enmarcan en una **flexible y amplia concepción de la enseñanza puesta al servicio de la sociedad**: estas actividades deben ser una **parte importante del proceso educativo y formativo**, deben formar parte de **la educación integral del alumnado** y cumplir, a su vez,

**una función de estímulo para nuestros alumnos.** Por ello, debemos ser conscientes del alcance de la realidad social en la que vivimos inmersos.

En este sentido, al reflexionar sobre la organización de las actividades complementarias y extraescolares de un instituto como el nuestro, nos preguntamos **cómo podemos contribuir a que nuestros alumnos y alumnas tiendan a elegir y a valorar lo que les rodea por sí mismos;** creemos que esto se consigue potenciando uno de los aspectos fundamentales del aprendizaje: **el sentido crítico.** En el ámbito de las actividades extraescolares no pretendemos, por tanto, ser meros fabricantes de productos culturales de *usar y tirar*, sino que debemos intentar que a través de nuestro trabajo se favorezca la **participación libre en actividades** y se fomente que los alumnos sean protagonistas, **modificando hábitos de conducta y actitudes pasivas** ante los hechos culturales. Así, estarán a disposición de crear y expresar a través de lo creado sus sentimientos e inquietudes y de valorar el trabajo de los demás.

A continuación, establecemos las diferencias entre actividades Complementarias y actividades Extraescolares:

- a) **Las Actividades Complementarias:** Son establecidas por el Centro dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento de la actividad escolar. Estas actividades no conllevan un coste económico para el alumno. La finalidad de estas actividades (conferencias, talleres, charlas dadas por especialistas, actividades de tutoría...) es hacer sentir al alumno que su centro no es sólo el lugar al que acuden para ser evaluados, sino un espacio, abierto y cambiante, donde se hacen otras cosas diferentes, en las que ellos pueden organizar, participar, opinar...
- b) **Las Actividades Extraescolares:** Son las establecidas por los distintos Departamentos Didácticos y son un complemento a las diferentes asignaturas, dentro de las distintas áreas del aprendizaje. Se realizan tanto en el intervalo de tiempo de permanencia en el Centro de los alumnos, como antes o después del citado horario. La realización de este tipo de actividades será parcial o totalmente financiada por los alumnos, en función de las subvenciones de que se disponga.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se proponen los siguientes objetivos generales:

1. Facilitar y contribuir a la **organización de las distintas actividades** propuestas por el Claustro, los Departamentos Didácticos y los representantes de padres/madres y alumnos/-as. Permanecer siempre en una **actitud abierta** a cualquier sugerencia de mejora y de colaboración respecto a todos los miembros de la Comunidad educativa.

2. Contribuir a la **consecución de los objetivos propios de cada una de las etapas y materias** que la componen desde una perspectiva más práctica.
3. Ofrecer al alumnado diversas actividades que contribuyan a su **formación integral**, confrontándolo con organizaciones y situaciones externas al centro.
4. Favorecer la **sociabilidad del alumnado**, tanto dentro como fuera del centro. Contribuir a que sea conocedor de **otros ámbitos de la sociedad** y sea capaz de relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.
5. **Contribuir a una enseñanza científica y humanista**, que busque el desarrollo armónico de la personalidad del alumnado y que suponga una constante exigencia de rigor y actualización.
6. Entender la **diversidad lingüística y cultural** como un derecho de los pueblos y los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
7. **Despertar el espíritu crítico del alumnado**, favoreciendo la apertura y el contacto de los alumnos con mundo exterior y el entorno en el que residen.

Antes de comenzar cada curso escolar se diseñará el **plan de actuación**, que deberá ser incluido y aprobado en la PGA que contará con las siguientes actuaciones:

- Conseguir que las actividades extraescolares sean equilibradas para cada etapa educativa, es decir, que *ni sobren ni falten*.
- Inculcar en el alumnado la idea de que no son un mero pasatiempo, y que, salvo matices, son de carácter obligatorio (siempre teniendo en cuenta el aspecto económico y las posibilidades de cada familia; como siempre, ningún alumno se quedará sin asistir a una excursión porque no pueda pagarla).
- Procurar que los estudiantes de 4º ESO, de Bachillerato y de Ciclos Formativos colaboren de manera activa en la planificación y organización de sus actividades extraescolares, hasta donde sea posible o consideremos sus profesores. Ya son mayores y se espera responsabilidad e implicación por su parte, y no es conveniente que asuman como normativo que “se lo demos todo hecho”.
- Cuidar de que el equipo docente de cada grupo conozca con suficiente antelación las actividades que se van a realizar para poder organizar adecuadamente sus agendas.

## VII. CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN.

### VII.1. Familias. AMPA.

Las familias participan en la gestión del centro por medio de sus **representantes en el Consejo Escolar**. El centro proporcionará la máxima colaboración para que las familias puedan formar la **Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA)**, pondrá a su disposición un local y los medios materiales que necesiten para su actividad. Se promoverá la colaboración con el AMPA en las actividades complementarias y extraescolares. En particular podrán participar en la organización de los Actos de Graduación, viajes de final de curso, carnaval, fiestas, semanas culturales...

Las asociaciones de madres y padres (AMPA) del Instituto deberán colaborar con el Centro en la ejecución de cuantas medidas hayan de aplicarse para la mejora de la formación del alumnado en la promoción de actividades pedagógicas y culturales. Las asociaciones de madres y padres podrán utilizar los locales del Centro para realizar reuniones cuando éstas tengan por objeto los fines propios, y no perturben el desarrollo normal de las actividades escolares, y con el conocimiento previo de la Dirección y la debida autorización.

La Dirección del Instituto facilitará la integración de dichas actividades promovidas por la AMPA en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma. Podemos clasificar sus actuaciones en:

**-Informativas:** Las AMPA establecen vías de información entre el propio centro y las familias, utilizando para ello todos los recursos necesarios. Esta información que se proporciona es relativa a la organización, legislación, instrucciones sobre cómo se desarrolla el curso, funcionamiento del consejo escolar, actividades, ...

**-Formativas:** Otra de las funciones principales de esta asociación es la de formar a las familias en los criterios educativos, evolución de sus hijos y proyectos que se desarrollan tanto en el centro como en la etapa educativa en general. Es decir, que el AMPA trata de **involucrar a los padres y madres** en todo lo relativo a la educación de los alumnos.

**-De representación:** Esta función se puede dar en el Consejo Escolar del centro que es el órgano de participación y gestión del centro y en reuniones puntuales con la dirección.

Uno de los representantes de los padres en el **Consejo Escolar** será designado por la asociación de padres más representativa del Centro, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

**Asambleas Generales de Padres y Madres.** Las familias se reunirán cuando sean convocadas por la Dirección del Centro o cuando se convoquen por un número suficiente de padres y madres y así lo apruebe la Dirección. Podrán ser asambleas de Grupo, de Curso, de Ciclo o de Centro.

**La entrevista.** Es el cauce de participación individual y directo de las familias con el profesorado. Las familias podrán solicitar, siempre previa petición de hora, una entrevista con el tutor en la hora de tutoría semanalmente dedicada al efecto, con el equipo directivo, con cualquier profesor o con el orientador.

Las entrevistas con el tutor y los profesores tienen como finalidad intercambiar información y opiniones sobre la evolución personal y académica del alumno, solucionar dificultades y establecer, en su caso, líneas de actuación comunes. La entrevista con el orientador tendrá lugar en aquellos casos que el estudiante presente una dificultad especial o para tratar temas de ámbito de la competencia de dicho orientador. La entrevista con cualquier miembro del Equipo Directivo tiene como finalidad informarse de los aspectos generales y específicos del Centro y solucionar aquellos asuntos que, por sus características, sean de su competencia.

## **VII.2. Alumnos.**

Los alumnos están presentes en el **Consejo Escolar** del centro por medio de los representantes que han elegido. Además, desde el centro se **facilitará, impulsará y promoverá** todo tipo de colaboración y participación de los alumnos. Cada grupo de alumnos **elegirá a un delegado** que representará a su grupo que deberá exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan, fomentará la convivencia entre los alumnos de su grupo, colaborará con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al buen funcionamiento del grupo.

**Se promoverá** la actividad de la **Junta de Delegados** para que puedan, entre otras funciones, informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso y debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

**Se facilitará** la creación de **asociaciones de alumnos** para que puedan expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en el centro y colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias y extraescolares.

## **VIII. RELACIÓN CON EL ENTORNO.**

### **VIII.1. Relaciones con Colegios. Admisión.**

El centro mantiene una estrecha colaboración con los Colegios de su entorno, manteniendo una comunicación fluida y continua. En el último trimestre de cada curso visitamos los Colegios escolares adscritos a nuestro IES para **orientar** a los alumnos de 6º de educación primaria sobre el paso a la educación secundaria e informarles acerca del proceso de matriculación. Además, se les explican los planes de estudio y las características más relevantes de los institutos.

Realizamos un Día de Puertas abiertas para las familias que están valorando matricular a sus hijos en nuestro centro, en esta visita pueden recorrer el centro y ver las instalaciones, además de que se les informa de las características de la nueva etapa educativa y de cuantas dudas puedan plantearseles.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, antes de comenzar el curso se mantienen reuniones de coordinación entre la Jefatura de Estudios del IES y los tutores de los alumnos de 6º de primaria para recabar información de todos y cada uno de los alumnos para poder organizar los grupos y asignar apoyos en el instituto.

### **VIII.2. Relaciones con universidades.**

Todos los años colaboramos con las universidades de la Comunidad de Madrid en la realización de las prácticas del Máster de Formación de Profesorado, recibiendo a los futuros profesores en nuestros equipos para facilitar su proceso formativo.

Igualmente, recibimos información de la EVAU por parte de la Universidad Rey Juan Carlos y la canalizamos a nuestro alumnado de 2º de bachillerato y de 2º de ciclos formativos de grado superior de FP a través del Coordinador de EVAU que es nombrado anualmente para tal fin a través de charlas informativas.

Además de esto, estamos abiertos a colaborar con investigaciones universitarias que se realicen desde diferentes departamentos universitarios con adolescentes, como ya hemos hecho en alguna ocasión con la Universidad Autónoma de Madrid, siempre y cuando se respeten los

estándares de confidencialidad y anonimato y nos proporcionen, a su vez, alguna información relevante sobre nuestro centro.

### **VIII.3. Relaciones con otros IES.**

El centro se mantiene en continua coordinación con otros IES para aunar esfuerzos y estrategias organizativas comunes. Participamos en diferentes reuniones conjuntas en diferentes sedes: en el Servicio de Inspección, en la Dirección de área Territorial, en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Fuenlabrada, en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en Aula Fuenlabrada... Además, mantenemos un *chat* en el que participamos diferentes institutos y nos comunicamos de forma fluida con otros IES por mail, teléfono, reuniones...

### **VIII.4 Relaciones institucionales.**

El Ayuntamiento participa en el gobierno del centro por medio de su **representante en el Consejo Escolar**. El Instituto y el Ayuntamiento mantienen una estrecha colaboración mediante la participación en múltiples programas:

- Convenios con centros residenciales de Atención a la tercera edad y discapacidad para la realización de las FCT de los alumnos de los Ciclos formativos.
- Convenio con el Patronato Municipal de Deportes para el desarrollo de los módulos profesionales del ciclo formativo de AFD utilizando instalaciones deportivas cedidas por el Ayuntamiento: piscina, polideportivo,....
- El Ayuntamiento subvenciona los autobuses para la realización de actividades complementarias y extraescolares con el programa “Fuenbuses”
- El Ayuntamiento subvenciona el viaje de estudios para practicar idiomas con el programa “FuenEnglish”.
- El Ayuntamiento subvenciona recursos TIC mediante el programa FuenTic y FuenConectados.
- Diversas actuaciones con la Junta Municipal del distrito con programas educativos y asistenciales.
- Aporta ponentes para impartir conferencias a los alumnos, de Policía Municipal y Servicios Sociales.
- Becas de libros y material escolar.
- Cesión de espacios para Actos de Graduación.
- El ayuntamiento cofinanció las Aulas de la Naturaleza el instituto.

### **VIII.5. Formación en centros de trabajo. Convenios. FCT.**

La relación del centro con el tejido empresarial de nuestro entorno es fluida y permanente, pues todos los cursos nuestro alumnado de Formación Profesional realiza sus prácticas tanto en el entorno productivo del instituto como en empresas del tejido empresarial de toda la Comunidad de Madrid cuando los perfiles profesionales están más diversificados. Actualmente contamos con más de cien convenios de colaboración con empresas que son revisados anualmente en función de las necesidades no solamente del alumnado, sino también de las empresas. Estas, además, colaboran con el proceso formativo dando charlas, participando en proyectos de intervención o permitiendo visitas de los alumnos y alumnas a sus instalaciones.

### **VIII.6. Programa Erasmus +**

El Instituto de Educación Secundaria Jimena Menéndez Pidal de Fuenlabrada (Madrid) tiene concedida por la Comisión Europea la **ECHE** (*Erasmus Charter for Higher Education*) para el periodo 2021-2027).

Erasmus+ es un programa de la Comisión Europea para Educación que engloba diferentes acciones de las áreas de educación, prácticas profesionales, juventud y deportes. A través de este programa se atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes y se promueve la colaboración entre instituciones educativas y empresas para estos fines, con el objetivo de impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una de las acciones más conocidas dentro de Erasmus+ es la KA103 “movilidad entre países del programa” participando nuestro centro en la movilidad de estudiantes de grado superior para prácticas (SMT) de tres meses de duración, y movilidad de personal para formación (STT), en empresas de acogida de la Unión Europea.

Además, el IES Jimena Menéndez Pidal forma parte del Consorcio: EUROPA-Acción Social en la Formación Profesional, en colaboración con varios IES y entidades de la Comunidad de Madrid relacionadas con el perfil profesional de Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia con el objetivo de que nuestros alumnos recién titulados realicen prácticas en otros países.

Con este programa de movilidad educativa, cofinanciado con fondos de la Unión Europea, se pretende que los participantes desarrollen competencias específicas, incluidas las lingüísticas, y que amplíen sus conocimientos sobre la cultura económica y social del país de acogida,

mientras adquieren o afianzan su experiencia laboral, adaptándose a las necesidades del mercado laboral europeo.

El procedimiento de selección se realiza en el IES mediante un proceso justo y transparente, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

## **IX. FINALIDADES Y OBJETIVOS.**

### **IX.1. Objetivos institucionales.**

- a. Crear hábitos de estudio, de trabajo y esfuerzo.
- b. Fomentar el conocimiento de las diversas culturas, formas de pensar, actuar y ser que conviven en nuestra comunidad, en particular, y en el mundo, en general.
- c. Fomentar las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- d. Fomentar el cuidado del entorno inmediato, implicándose en esta labor.
- e. Crear hábitos de higiene, tanto personal como ambiental, haciendo especial hincapié en el reciclaje y aprovechamiento de los recursos naturales.
- f. Favorecer la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- g. Favorecer la participación en Programas Institucionales.
- h. Aprovechar eficazmente los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- i. Fomentar y facilitar la participación, tanto en el centro como en aquellas actividades tendentes al bien común, conociendo las formas y cauces, actuando de forma solidaria.
- j. Fomentar Programas o Proyectos interdisciplinares con implicación de toda la comunidad educativa.
- k. Potenciar las prácticas en empresas y, en general, la futura inserción laboral de nuestro alumnado.

## **X. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC.**

En la Programación General Anual, que a comienzo de cada curso debe remitirse a la Administración Educativa, se comunicarán los cambios que se hayan producido en el PEC. No es necesario, por tanto, elaborar anualmente el proyecto educativo. Tan sólo es preciso estar atento a su revisión para evitar que se produzca un distanciamiento entre la realidad cambiante, las intenciones educativas y la práctica real.

El PEC va a definir las señas de identidad del centro, por ello, en la determinación de los aspectos fundamentales que lo configuran deben participar los distintos sectores de la

Comunidad Educativa, aunque, para hacer más operativo el proceso se encomiende al Equipo Directivo su elaboración. En esta elaboración, el Equipo Directivo expresa, recoge y da forma a propuestas que ha recibido de toda la Comunidad Escolar: del Claustro, tutores, CCP, la asociación de madres y padres de alumnos (AMPA) o cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Finalmente, el Consejo Escolar aprueba el Proyecto Educativo.

La elaboración del PEC es un proceso dinámico, y como tal siempre inacabado y sujeto a revisión. Sin embargo, no debe interpretarse este rasgo definitorio del proyecto educativo como una dificultad que bloquee el trabajo de los equipos docentes. Sería pernicioso intentar agotar todas las posibles reflexiones que cabrían bajo el ámbito de definición de la línea educativa de un centro.

**La identidad se va adquiriendo poco a poco a través de la experiencia y la práctica.** En este sentido es más el fin de un proceso que su punto de partida, describe más bien el ideal de la educación que desea un centro que su realidad, una realidad que habrá que ir construyendo de manera progresiva. Y es así como debe interpretarse por parte de quienes lo elaboran, consiguiendo con ello una agilidad imprescindible para que estos procesos de toma de decisiones cumplan su función y no se conviertan en meros documentos burocráticos.

El PEC tiene vocación de estabilidad, ello no significa, no obstante, que no se someta a revisión. Es necesario que se evalúen las decisiones tomadas en él, introduciendo las modificaciones que se consideren oportunas.

**Fuenlabrada, septiembre 2022**  
**Revisión Proyecto Educativo de Centro**